BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 39, fecha: viernes, 24 de Febrero de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PIOZ

CORRECCION ERRORES.

606

Habiendo detectado errores materiales en la publicación realizada en el BOP de la provincia de Guadalajara n º 246 de fecha 29 de diciembre, se procede a la publicación una vez corregido.

6- INSTANCIAS. –

Donde dice:

6.3. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, también se publicará en Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la sede electrónica en el tablón de anuncios

Debe decir:

6.3. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales, a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, también se publicará en Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la sede electrónica en el tablón de anuncios

En Pioz, a 13 de febrero de 2023. Fdo. El Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio Pendas

Zacarias.